

**Erick Cajigal-Molina** (Autor de correspondencia)*Universidad Autónoma del Carmen*

ecajigal@pampano.unacar.mx

ORCID: 0000-0002-6633-5116

Santa del Carmen Herrera-Sánchez*Universidad Autónoma del Carmen*

sherrera@pampano.unacar.mx

ORCID: 0000-0003-3303-1789

Juan José Díaz-Perera*Universidad Autónoma del Carmen*

jjdiaz@pampano.unacar.mx

ORCID: 0000-0003-2098-8020

Karen Lucina Sánchez-Montiel*Universidad Autónoma del Carmen*

kamymontiel@gmail.com

ORCID: 0009-0002-5610-1583

Palabras clave: retribución social, estudiantes de posgrado, revisión conceptual.

Retribución social de becarios: aproximación conceptual y práctica

Grantees' social retribution: conceptual and practical approach

Resumen

La retribución social (RS) ha cobrado espacio en los últimos años debido a que la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en México la establece como una actividad que todo becario adscrito a un programa educativo, registrado en el Sistema Nacional de Posgrado, deberá ejecutar. Los autores de este documento, en su calidad de docentes y estudiantes de posgrado, perciben vacíos conceptuales y prácticos en torno a la mencionada retribución. De ahí que el objetivo sea realizar una revisión conceptual sobre la RS, a fin de proponer elementos prácticos en donde los becarios puedan enmarcar sus actividades. Lo anterior se presenta desde una aproximación histórica y conceptual, así como de una significación práctica. Finalmente, se resaltan elementos formativos e integradores que las actividades traen consigo en beneficio de los becarios. [Versión en lengua de señas mexicana](#)

Keywords: social retribution, postgraduate students, conceptual review.

Abstract

Social retribution (SR) has gained ground in recent years because the *Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación* in Mexico establishes it as an activity that every scholarship recipient attached to an educational program, registered in the National Postgraduate System, must carry out. The authors of this document, in their capacity as teachers and postgraduate students, perceive conceptual and practical gaps regarding the aforementioned remuneration. Hence the objective is to carry out a conceptual review on SR, in order to propose practical elements in which scholarship recipients can frame their activities. The above is presented from a historical and conceptual approximation, as well as from a practical standpoint. Finally, formative and integrative elements that the activities bring to the benefit of the scholarship recipients are highlighted.

Introducción

La universidad tiene un papel privilegiado en los procesos de desarrollo de los contextos, desde formar profesionistas hasta generar conocimientos. Ello, a través de la investigación científica que da comprensión y atención a las necesidades que surgen en la sociedad.

En palabras de Houssay (1941), la universidad contempla en su quehacer las necesidades científicas, prácticas, pero, sobre todo, las sociales de los países. Se ha mencionado que es imposible pensar en una universidad fuera de un contexto que está en continuo cambio social, por tanto, siempre tendrá una función social y humanística (Castañuela, 2016).

No obstante, existe incidencia de políticas internacionales que se reflejan en la educación superior. Por ejemplo, es común encontrar programas universitarios que versan sobre la internacionalización y el emprendedurismo, y en los cuales gran parte de los esfuerzos y los recursos universitarios se dirigen para su cumplimiento. De ahí que se perciba una desatención a la esencia de la función social de las universidades que está en torno al “compromiso y la responsabilidad social de las universidades públicas [y a] la vinculación con los sectores sociales más desfavorecidos” (Diez, 2018, p. 395).

Actualmente, en general, las políticas del Estado en México evidencian un rechazo a las ideas neoliberales y, en particular, con respecto a la educación superior, se encaminan hacia la esencia de la función social de las universidades. Un ejemplo es la

retribución social (RS) que realizan los universitarios que reciben una beca al formarse como especialistas, maestros o doctores en cualquier área del conocimiento de los programas educativos inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), antes llamado Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).

La RS se instaura como obligatoria en la convocatoria del programa de Becas Nacionales de 2022 y se formaliza en el Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (RBFCHCTI)(2022). En este reglamento se considera que la RS comprende aquellas actividades “realizadas por las personas Becarias con actores de los sectores público, social o privado para promover el acceso universal al conocimiento científico y sus beneficios sociales” (p. 3).

Si bien la RS en su naturaleza resulta loable y refleja la esencia de la función social de la universidad al ser un vínculo entre el conocimiento científico y los sectores sociales más desfavorecidos, queda un grado de incertidumbre por las actividades que son consideradas parte de esta. Caso particular ocurre en la Maestría en Innovación y Prácticas Educativas (MIPE) en la Universidad Autónoma del Carmen, en México, la cual se adscribe al SNP de la SECIHTI. Es así que en el presente documento se realiza una revisión conceptual sobre la RS, a fin de proponer elementos prácticos, con base en el RBFCHCTI, en donde los becarios, estudiantes de la MIPE, puedan inscribir sus actividades en torno a la RS, a la par de realizar una investigación (tesis), requisito para su titulación.

Desarrollo

Aproximación histórica y conceptual de la retribución social

En la investigación de Mariscal y Molina (2025) se realiza un recorrido histórico sobre las diversas formas de nombrar y efectuar la RS en México. En tal exploración se evidencia que las actividades de retribución en la sociedad por parte de la universidad tienen cabida en el país desde el siglo XIX, en el cual se conceptualizaban como extensión universitaria, difusión cultural o vinculación. En este sentido, mencionan los autores que, para inicios del siglo XX, la Universidad Nacional integró en su reglamento las tareas de extensión universitaria, en las cuales predominaban las actividades de “alfabetización, de vacunación, de trabajo médico en comunidades y, por otro lado, las tareas relacionadas con la difusión” (p. 38).

En este recorrido histórico se hace mención de que, para la década de los treinta del siglo XX, acorde con las políticas en torno a la industria nacional y moderna, surge la figura de prestador de servicio social para los técnicos que apoyarían la

industrialización del país. Posteriormente, en 1950, se crea la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México constituye el Consejo Nacional de Difusión Cultural (2025).

Para 1986, la ANUIES elabora el documento Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios, que define la extensión cultural como aquella que comparte los beneficios de la educación y la cultura con la sociedad (2025). Para inicios del siglo XIX se habla de la *universidad flexible*, la cual tuvo como pretensión el acompañamiento académico a las empresas en sus procesos de evaluación; sin embargo, tuvo renuencia por el sesgo que presentaba hacia la calidad de las empresas y no en el contexto. Más adelante, surge el término de responsabilidad social universitaria (RSU), el cual se promovió desde el seno del Banco Interamericano de Desarrollo a inicios del siglo XXI (Vallaey, 2014).

Por lo tanto, la RSU es un término que tiene su naturaleza en el mundo empresarial ante contextos sociales más globalizados y complejos en los cuales se demanda que las instituciones identifiquen y evalúen la solución de problemas sociales (Torres y Sánchez, 2014). De ahí que, si bien muestra un ejercicio y atención a las demandas de los ciudadanos, también evidencia el interés del mercado por generar beneficios económicos en alianza con la universidad (Mariscal y Molina, 2025).

Así, la retribución social en el país ha transitado en diversos términos y fines como extensión universitaria, difusión cultural, vinculación, universidad flexible y RSU. Cada uno de estos términos contiene ideologías y pretensiones a favor de las sociedades.

Actualmente tiene cabida la RS. Esta, desde el RBFCHCTI (2022), se considera a partir de realizar actividades que estén en torno al Acceso Universal del Conocimiento (AUC). Este último, con base en la SECIHTI (2025), se menciona como

parte del derecho humano a la ciencia, garantiza el goce de los beneficios que brindan la investigación humanística y científica y el desarrollo tecnológico a través de acciones, espacios y materiales que ponen a disposición de las y los mexicanos los avances y la diversidad de saberes (p. 1).

La misma SECIHTI (2025) señala que el AUC tiene como principios la inclusión y el reconocimiento de la riqueza cultural y biológica de México, en el cual es importante integrar en la difusión, el intercambio y la preservación de todo tipo de saberes (tradicionales, humanísticos y científicos) a las múltiples comunidades de saberes. Ello, mediante un lenguaje que sea comprensible para ese público que no se especializa en las disciplinas científicas.

Por su parte, Silva (2023) señala que la RS es un mecanismo que divulga y difunde los conocimientos científicos que surgen en los procesos de formación de los becarios inscritos en los programas educativos de posgrado en México. Esta misma autora reconoce que este mecanismo lleva a los científicos especialistas en un tema a vincularse con diversas comunidades, a través del conocimiento.

Asimismo, en cuanto a la divulgación y difusión de los conocimientos científicos, Silva (2023) los considera procesos que

conllevan una transferencia del conocimiento con elementos y recursos tecnológicos e innovadores, pero sobre todo, el alcance directo y oportuno a temas y problemas emergentes que atiendan a un abanico de mitigación, prevención, gestión, desarrollo o solución de situaciones sociales, culturales, ambientales, económicos, laborales, educativos, entre otros ámbitos de inserción del conocimiento, como temas abordados en diversas líneas de investigación (p. 9).

Es decir, con base en Silva (2023), la RS refiere a actividades para divulgar o difundir conocimientos de temas oportunos para todo tipo de comunidades y relacionados con las investigaciones que los mismos estudiantes de posgrado estén realizando, o bien, estén concluidas.

Finalmente, Mariscal y Molina (2025) señalan que la RS busca “que el binomio de universidad y sociedad sea capaz de alcanzar, mediante vías conjuntas, mejoras sociales para las comunidades” (p. 58). Añaden que “la retribución social debe ser transversal a las funciones universitarias y puede ser posible su articulación a través de la gestión de proyectos integradores relacionados con las líneas de investigación de cada posgrado” (p. 34).

Significación práctica de la RS

Es comprensible que, si bien el término de RS tiene como antecedente a la extensión universitaria, difusión cultural, vinculación, universidad flexible y RSU —y en su conceptualización se ha encaminado a la divulgación y difusión de conocimientos, la inclusión, el reconocimiento biológico cultural del país y al AUC—, su significado práctico sea amplio y diverso.

Para encontrar el significado práctico de la RS se retoma la investigación de Mariscal y Molina (2025), quienes plantean una gestión de los proyectos integradores relacionados con las líneas de investigación de los programas educativos de cada posgrado para el establecimiento de las actividades en torno a la RS.

En la gestión de los proyectos integradores considera cuatro propósitos de las actividades por realizar: 1. Diseminación y difusión científica, 2. Alfabetización científica, 3. Transferencia y 4. Incidencia.

Diseminación y difusión científica

En este propósito se pretende generar y comunicar el conocimiento. Se debe dejar claro que la diseminación científica apunta a la socialización de los conocimientos a la comunidad académica de las diferentes áreas científicas; la difusión científica se refiere a aquella socialización del conocimiento a un grupo académico correspondiente a la misma área científica (Mariscal y Molina, 2025).

Alfabetización científica

La alfabetización científica se entiende como la capacidad de comunicar conocimientos y que estos tengan un impacto social; por tanto, requiere generar la comprensión y puesta en práctica de los conceptos y métodos en las actividades cotidianas de las personas. Se puede realizar con cualquier grupo cultural que lo requiera, tanto en espacios escolares tradicionales como en medios de comunicación social.

Transferencia

En este propósito, las actividades realizadas deben considerar que se proveerá a aquellas entidades beneficiadas (gobierno, empresas o población en general) con la generación y comunicación del conocimiento científico, a través de “la aplicación, venta u otorgamiento de bienes, prototipos o servicios para la mejora de sus procesos y resultados” (p. 49).

Incidencia

Los proyectos que se adscriban a este propósito deberán considerar que las actividades realizadas estarán en torno a la generación de conocimiento con impacto social directo; es decir, es menester que los responsables del proyecto participen de manera directa en actividades de intervención que contribuyan a la solución de una problemática específica (2025). En la siguiente tabla se concentran las actividades y productos de los propósitos.

Tabla 1. Actividades y productos en torno a los propósitos

Actividades del propósito: Diseminación y difusión científica	Productos
Elaboración de textos científicos de acceso abierto para la socialización de los avances o resultados de su proyecto	Libro
	Capítulo de libro
	Artículo en revista científica arbitrada
	Artículo en revista científica indexada
	Ponencia de texto completo
Elaboración de textos de acceso abierto para introducir y/o socializar obra de terceros relacionada con su proyecto	Traducción y publicación de textos científicos al español o lenguas indígenas
	Prólogo a obra ajena
	Reseña de obra ajena
Presentación oral en temas relacionados con su proyecto en espacios académicos	Conferencia
	Participación como panelista
Colaboración en la socialización de datos como insumos de acceso abierto para la comunidad académica	Bases de datos de acceso abierto
	Sumarios
	Repositorios
Actividad del propósito: Alfabetización científica	Productos
Colaborar en la formación científica y humanística	Intervenciones en asignaturas de programas anteriores a su posgrado
	Asesorías a estudiantes de grados anteriores a su posgrado
	Tutoría en semilleros de investigación
	Lectoría de trabajos recepcionales en temas afines a su formación
	Diseño de planes y programas de formación científica
	Apoyo técnico en la realización de prácticas profesionales, de campo y/o laboratorio
Recursos didácticos para la formación	

Colaborar en el fomento de la formación científica y humanística	Ferias, semanas de la ciencia, jornadas, etcétera.
	Talleres y pláticas para la formación temprana de científicos
	Exhibiciones y demostraciones
	Actividades de promoción de la educación científica y artística
Actividades del propósito: Transferencia	Productos
Participar en la capacitación y actualización de agentes gubernamentales, empresariales y civiles	Cursos, talleres y diplomados
	Manuales técnicos
	Materiales didácticos de capacitación
Participar en la organización de actividades académicas y culturales relacionadas con el tema de su proyecto	Organización de actividades académicas (foros, coloquios, encuentros, congresos, jornadas)
	Organización de actividades culturales (festivales, conciertos, exposiciones, ferias, puestas en escena)
Participar en la organización de actividades recreativas y deportivas relacionadas con el tema de su proyecto	Organización de actividades lúdicas (juegos de mesa, juegos tradicionales, videojuegos, rally, dinámicas de grupo)
	Organización de actividades socioafectivas (meditación, mediación, consolidación de grupos, socioterapia, ejercicios de resiliencia)
	Organización de actividades deportivas y de actividad física (torneos, caminatas, campamentos, ejercicios de expresión corporal)
Participar en procesos de evaluación especializada relacionados con el tema de su proyecto	Participación en comités de evaluación de producción académica (editorial, ponencias, de artículos)
	Participación en comités de evaluación de programas de fondos concursables
	Participación en comités de ética
	Curaduría

Contribuir como especialista en la atención de problemas y necesidades de los agentes gubernamentales, empresariales y civiles	Consultorías, asesorías y tutorías
	Apoyo técnico en los procesos de incubación de emprendimientos
	Estudios técnicos a solicitud de los agentes
	Valuaciones
	Participación en grupos consultivos
	Sistematización de experiencias
	Documentos para el diseño, implementación y/o evaluación de políticas públicas
	Talleres de diseño y desarrollo organizacional
	Catálogos e inventarios
Generar innovaciones para la resolución de problemas y necesidades de los agentes gubernamentales, empresariales y civiles	Patentes
	Modelos y prototipos
	Propuestas para mejoras de procesos
	Desarrollos y adaptaciones tecnológicas
	Diseño e implementación de metodologías para la innovación tecnológica, social y/o cultural
	Talleres de diagnóstico e innovación
	Talleres de creatividad e innovación
Recomendaciones para la mejora de programas, proyectos o productos	
Actividades del propósito: Incidencia	Productos
Gestionar estrategias de intervención en las comunidades para la atención de problemas y necesidades relacionadas con la temática de su proyecto	Cursos, talleres o pláticas de concientización sobre la problemática del proyecto en los grupos o comunidades
	Diseño e implementación de campañas públicas
	Actividades de conservación y preservación de patrimonios naturales y culturales
	Actividades de mediación artística
	Actividades de animación sociocultural

	Investigación y creación
	Donación de obra
Propiciar la participación activa de las comunidades relacionadas con la temática de su proyecto	Creación y/o gestión de redes de colaboración
	Diagnósticos participativos
	Mapeos colectivos
	Comunidades de aprendizaje
	Foros de participación ciudadana
	Iniciativas comunitarias
Colaborar en contingencias nacionales	Participación en brigadas de emergencia nacional
	Programas de prevención
	Protocolos de atención

Fuente: Elaboración propia con información de Mariscal y Molina (2025).

Estos cuatro propósitos, junto con sus actividades y productos, pueden brindar una orientación en el establecimiento e implementación de los proyectos que se consideren como RS de los becarios. Aunado a esto, es importante identificar elementos de carácter formativo, que pueden procurar el desarrollo e integración de los becarios en las líneas de investigación de los programas educativos.

Elementos formativos e integradores de la RS en los becarios

Los proyectos de RS también deben presentar un beneficio formativo para los becarios; además, es importante señalar que tales proyectos pueden contribuir a la producción científica de las líneas de investigación a las cuales se adscriben.

Cada programa educativo mantiene líneas de investigación, en las cuales los estudiantes adscriben los temas abordados en sus tesis. Estas líneas reflejan las políticas investigativas y la cultura universitaria, al mismo tiempo consolidan los procesos estructurales de los programas educativos (Moreno, 2006). En este orden de ideas,

Las líneas de investigación son directrices que orientan el trabajo académico e investigativo de una institución de educación superior, constituyendo el marco normativo desde donde se articulan los procesos clave de investigación, formación y extensión universitaria. Estas directrices deben responder a las prioridades de desarrollo del país y estar sustentadas en la formación y trayectoria de los investigadores, la capacidad instalada de la Universidad y sus relaciones de cooperación nacional e internacional (Sánchez Merlos, 2022, p. 1).

En consecuencia, es recomendable que la RS se diseñe apegada a las líneas de investigación y, por ende, al tema que se desarrolla durante la construcción de su tesis. Con ello, se favorece al programa educativo, el contexto que padece el problema o fenómeno, pero sobre todo al estudiante, pues se encuentra en su proceso de formación, un espacio en el cual convergen diversos recursos, desde bibliografía hasta personas especialistas en el tema, que le acompañarán en el proceso. En específico, la RS evidencia la relación y la contribución con la línea de investigación, así como el vínculo con la investigación (tesis) que realiza el becario.

Conclusión

La RS de las universidades es una tarea inherente a ellas. A lo largo del tiempo ha recibido diversas connotaciones y prácticas; no obstante, siempre ha tenido como aspiración la atención, con carácter científico y académico, a los problemas en su contexto. La información en el presente documento puede orientar el establecimiento de actividades en torno a dicha retribución.

Los estudiantes de la MIPE, al igual que de otros posgrados, pueden considerar que la RS que diseñe esté bajo el propósito: Diseminación y difusión científica, Alfabetización científica, Transferencia o Incidencia. Asimismo, es recomendable que esta reconozca la relación y contribución con la línea de investigación, así como el vínculo con la investigación (tesis). De ahí que la siguiente tabla se propone como un formato de apoyo para los estudiantes; tal formato concentra las ideas que aquí se establecen y les permitirá evidenciar de mejor manera su RS: ^{SC}

Tabla 2. Formato para el diseño de la retribución social

Nombre del estudiante:	
Programa educativo:	
Título de la retribución social:	
Público a quien se dirige:	
Propósito al que se adscribe:	
Actividad a la que se adscribe:	Producto relacionado con la actividad:
Línea de investigación a la que se adscribe la retribución social:	
Relación y contribución con la línea de investigación:	Vínculo con la investigación (tesis):
Desarrollo de la retribución social:	

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

- Castañuela, B. G. (2016). La universidad y su función social. *Revista CienciAbierta*, 48(1), 1-13.
- Diez, E. J. (2018). Universidad e investigación para el bien común: la función social de la universidad. *Revista Aula Abierta*, 47(4), 395-402. <https://doi.org/10.17811/rifie.47.4.2018.395-402>
- Houssay, B. (1941). *Función social de la universidad*. Best Hermanos.
- Mariscal, J. L., y Molina, A. E. (2025). Propuesta de modelo para implementar la retribución social en programas de posgrado. *Revista CPU-e*, 40(1), 34-62. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i40.2902>
- Moreno, C. M. (2006). Políticas y líneas de investigación: factores que impulsan la formación investigativa. *Revista Científica General José María Córdova*, 4(4), 18-21.
- Sánchez Merlos, D. (2022). Las líneas de investigación y su papel en la gestión de la investigación en la universidad. *Revista Torreón Universitario*, 11(32), 1-3.
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. (2025). *Acceso universal al conocimiento*. <https://secihti.mx/acceso-universal-al-conocimiento/#:~:text=El%20acceso%20universal%20al%20conocimiento,los%20avances%20y%20la%20diversidad>
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. (2022). Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5645801&fecha=16/03/2022#gsc.tab=0
- Silva, F. (2023). Retribución social como mecanismo de divulgación y difusión del conocimiento científico aplicado en programas educativos de posgrados. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 15(11), 1-11. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11iEspecial.3878>
- Torres, A. G., y Sánchez, L. M. (2014). La responsabilidad social universitaria desde su fundamentación teórica. *Revista Libre Empresa*, 21(1), 69-105.
- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105-117.